

Acta N° 08/2022

Resolución

N° 045/2022

Las Piedras, 02 de Marzo de 2022

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de ascensores OTIS, Rut 211427110015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

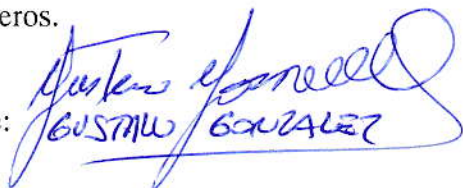
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto por un monto de hasta \$10.000 (diez mil pesos uruguayos), para el pago de servicios de ascensores a la empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Marzo/2022, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



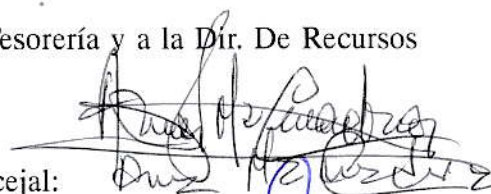
JOAN TISCORNIA

Concejal:



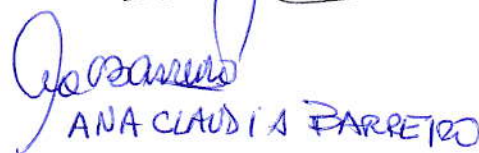
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

Concejal:



ANA CLAUDIA PARREÑO

Concejal:



ANA CLAUDIA PARREÑO